

Dirección de Administración y Finanzas – Oficina Administración y Gestión de Personal

Quillota, 15 de Junio de 2023

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO Nº: 4513 /

## D.A. NUM: <u>5.753</u> / VISTOS:

- 1. Ord. N°329 del 2 de junio de 2023, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorice regularizar Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios y Disponibilidad Presupuestaria de PAMELA CATALINA OLIVARES FERNÁNDEZ;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Contrato de fecha 1 de junio de 2023, por Prestación de Servicios a Honorarios de **PAMELA CATALINA OLIVARES FERNÁNDEZ**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria №1827, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto:
- 5. Certificado Licencia de Educación Media de PAMELA CATALINA OLIVARES FERNÁNDEZ;
- Decreto Alcaldicio Nº11.338 del 15 de diciembre de 2022, que Promulga Acuerdo Nº378/2022, Acta Nº44/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del 15 de diciembre de 2022 que aprueba por Unanimidad el Presupuesto Municipal de Quillota para el año 2023;
- 7. Resolución №6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## **DECRETO**

PRIMERO:

APRUÉBASE Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 1 de junio de 2023, entre la Municipalidad de Quillota, Corporación de Derecho Público, representada por su ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, Cédula de Identidad №8.477.743-9, domiciliado en esta ciudad, calle Maipú №330, segundo piso, en adelante "la Municipalidad" y PAMELA CATALINA OLIVARES FERNÁNDEZ, Enseñanza Media Completa, Cédula de Identidad №11.387.634-4, nacida el 31/03/1969, domiciliada en Calle San Jorge №77, San Pedro, Quillota, en adelante "el Prestador de Servicios", para que realice la labor concreta y específica o accidental de: Auxiliar de servicios, mantención y aseo de buses en Oficina de Ingeniería de Tránsito, del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, 44 horas semanales, desde el 1 de junio de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023.

SEGUNDO: PÁGUESE \$450.470.- (Cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos setenta pesos), impuesto incluido, Mensual, con cargo a la cuenta presupuestaria "Prestaciones de servicios en programas comunitarios".

**TERCERO:** ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, registrese.

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA